



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFADirección  
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 164-2013-OEFA/DS-ELE

**Asunto:** Supervisión Regular realizada a la Central Termoeléctrica Uripata de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.

### I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la Central Termoeléctrica Uripata de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A., a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos ambiental establecidos en el Plan de Abandono y la normativa ambiental vigente.

### II. INFORMACIÓN GENERAL

#### Datos Generales del Administrado

Titular : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A. - Electro Sur Este S.A.A.  
Instalaciones : Central Termoeléctrica Uripata

#### Ubicación de las instalaciones

Distrito : Quillabamba  
Provincia : Espinar  
Departamento : Cusco

#### Fecha de la supervisión

Supervisión de Gabinete : Del 14 al 18 de octubre de 2013  
Supervisión de Campo : Del 21 al 23 de octubre de 2013

#### Tipo de supervisión

Supervisión Regular

### III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

En la Casa de Fuerza se detectó que el administrado almacena diversos artículos tales como un barril conteniendo aceite dieléctrico, carretes de alambre forrado, alambre desnudo, conectores, artículos de ferretería, y diversos artículos eléctricos en desuso y residuos industriales.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección  
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- En la Casa de Fuerza se halló dos contenedores temporales para residuos cuyos contenidos difieren de lo indicado en el rotulado.
- En el Área de Tanques de Combustible se hallaron dos (2) tanques de combustibles en desuso, los cuales no se encontraban desmontados de acuerdo al cuadro 5.2 del Plan de Abandono de la Central Termoeléctrica Uripipata, el cual establecía como compromiso ambiental el plazo de cuatro (4) meses para llevar a cabo el desmontaje de dichos tanques.
- En el Área de Maestranza se halló diversos equipos, tales como: bombillas, cubiertas plásticas de luminarias, cartones sin evidenciar orden y organización.
- En los Almacenes generales se halló dos contenedores plásticos de color verde, sin tapa, el otro conteniendo lámparas fluorescentes, se detectó también apilados tóners, y una batería de plomo-ácidas, todo ello almacenado temporalmente en un corredor de acceso al almacén mencionado y al aire libre.
- Al interior del ex tanque de almacenamiento de agua se halló residuos no peligrosos de diverso origen, tales como papeles, botellas plásticas y residuos orgánicos.
- En el Área de Tanque de Almacenamiento de Agua, al exterior del tanque se halló residuos industriales, abundantes medidores eléctricos, junto a ellos, dentro de un tubo metálico, se halló cajas de medidores en proceso de oxidación, celosías, entre otros.
- En la Caseta de Vigilancia se halló dos contenedores temporales de residuos, plásticos de color verde, de acuerdo al rotulado correspondía para desechos orgánicos, no obstante contenía residuos de diverso origen. Asimismo, entre la hierba, se halló un neumático usado.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 16 JUN. 2014

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA



JOCW/majl/jacb

[www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)  
Coordinación de Electricidad

Av. República de Panamá N° 3542  
San Isidro - Lima, Perú  
Telef.: (511) 7131533